

el 27 de septiembre de 1577. Trajo en su compañía al licenciado Frías Quijada, al cual expidió desde luego su nombramiento de teniente general. Este gobernador continuó las obras de defensa que habían emprendido sus antecesores para poner á la Colonia en estado de poderse defender contra los piratas. Con este objeto puso un alcaide ó custodio en Río Lagartos y otro en Hunucmá, para lo cual obtuvo previamente la licencia del rey. También se dedicó á sustituir con buques mayores las canoas y piraguas de que antes se servían los colonos para su pobre comercio; y un escritor, cuyas investigaciones sobre la época colonial han derramado mucha luz sobre nuestra historia, asegura que durante la administración de que hablamos zarpó de Campeche para Veracruz la balandra *San Francisco*, que fué el primer buque de cubierta construido en el astillero de aquella plaza (8).

Fuera de estas ocupaciones, que no fueron muchas, por cierto, para los cinco años que duró su gobierno, D. Guillén de las Casas dividía su tiempo entre el juego, á que siempre fué muy aficionado, y sus reyertas con el obispo Landa, que nunca pudo vivir en paz con las personas que le rodeaban. Se asegura que la baraja y el ajedrez arrastraban de tal manera al gobernador, que le obligaban á abandonar el despacho de los negocios. Llegó la noticia de esta conducta á los oídos del austero monarca de las Españas, y con el estilo de un pedagogo que corrige á su alumno, escribió á D. Guillén una carta, reprendiéndole por el vicio que le dominaba y ordenándole que reformara sus costumbres (9).

(8) Don JUSTO SIERRA, *Efemérides* publicadas en *El Fénix*.

(9) Nos parece digna de ser puesta en conocimiento del lector la cédula en que Felipe II reprendió á su gobernador: «EL REY. Don Guillen de las Casas, nuestro gobernador de las provincias de Yucatán: Nos somos informados que por ocupar mucha parte del tiempo en juegos de naipes, tablas, dados é ajedrez, dejais de acudir á lo que sois obligado por razon de vuestro oficio, y no haceis

En cuanto á las cuestiones que le suscitó el carácter discolore é intolerante de Landa, fueron no pocas y ocasionadas por diversos motivos. La primera tuvo lugar á los pocos días de haber regresado éste de la Nueva España. Parece que por aquella época había dado en la manía de descubrir *brujos* por dondequiera que andaba, y habiéndosele denunciado á uno, que tenía fama de tal, en el territorio de Peto, pidió auxilio al gobernador para prenderle. Pero el pobre diablo, á quien para algo había de servir el comercio que tenía con Satanás, halló trazas para fugarse, y se refugió en el pueblo de Chancenote. Allí permaneció oculto por algún tiempo; pero cinco meses después le descubrieron los agentes del obispo, y cargándole de prisiones, emprendieron con él el camino de Mérida. Mas al pasar por Valladolid, un alcalde de la villa se apoderó del preso, rompió sus cadenas, y con una simple custodia lo remitió al gobernador. Esta circunstancia favoreció el deseo que tenía el indio de fugarse, lo cual verificó tan pronto como pudo.

Todos estos detalles llegaron simultáneamente á noticias de Landa, en los momentos en que se preparaba á salir

---

audiencia á las horas acostumbradas, ni traeis vara de nuestra justicia para la administrar á todos igualmente. Y porque de esto se siguen muchos inconvenientes, y es de creer que los que tuvieren negocios con vos, por no disgustaros, hallándoos en semejantes ocupaciones, perderán el tiempo esperando. Y sabeis que en casa de los jueces nunca ha de haber puerta cerrada, ni hora en que todos no puedan acudir á tratar sus negocios. Y el que esto no hace, no solo no mira por el bien de la república que tiene á cargo, antes la daña y da mal ejemplo en ella, y no es justo que se permita. Os mandamos que de aquí adelante tengais mucho cuidado de no faltar á tan precisa obligacion, y que trayendo de ordinario en vuestra mano la dicha vara de nuestra justicia, á todos oigais con benignidad, de manera que se huelguen de acudir á vos á pedir remedio de sus trabajos y agravios, haciendo audiencia pública en lugar y tiempo señalado. Que con esta continuacion y sabiendo que os han de hallar allí los negociantes, vernán á tratar y seguir sus causas é justicia, sin que reciban molestia en la dilacion, porque de lo contrario, nos ternemos por deservido. Fecha en Badajoz á 26 de agosto de 1580 años.—Yo EL REY.—Por mandado de S. M., Antonio de Eraso.»

de Mérida para emprender aquella visita pastoral tan temida por los naturales. El obispo apeló á su recurso ordinario, y excomulgó al alcalde que había osado arrebatarse el brujo á sus agentes. Acto continuo emprendió su marcha hacia la región oriental de la Península, y habiéndose detenido un día en el pueblo de Sitilpech, se le presentó allí el excomulgado, pidiéndole que le absolviese. Parece que el obispo no le encontró bastante contrito ni dispuesto á dar ninguna satisfacción, y se negó á su demanda. Pero escociéndole mucho la excomunion al pobre alcalde, escribió una carta al gobernador, contándole el aprieto en que se hallaba. Don Guillén hizo á un lado el ajedrez y la baraja, montó á caballo, y haciéndose acompañar de algunos ministros de justicia, que llevaban grillos y cadenas en el arzón de sus sillas, salió de Mérida por el camino de Izamal. Causó este aparato grande extrañeza en la pacífica Colonia, y á los que tropezaban con él por el camino y querían saber lo que significaba, los criados de D. Guillén no tenían embarazo en responder que iban á prender y cargar de cadenas á Diego de Landa.

El gobernador avanzó con su comitiva hasta el pueblo de Xanabá, donde le había precedido el obispo, el cual, sabiendo que le buscaba, salió á recibirle. El encuentro de ambos provocó un diálogo irónico y burlesco, del cual nos ha conservado Cogolludo algunos fragmentos.—Señor gobernador, exclamó Landa al verle, ¿qué se ha ofrecido á vuestra merced por estas tierras?—Señor, respondió el interpelado, vengo en busca de la paz.—Vuestra merced se parece entonces al rey de Francia, que cuando quiere la paz, paz, y cuando quiere la guerra, guerra.—A lo que parece, el obispo estaba en humor de chancearse, y el gobernador, que pecaba de alegre y festivo, no tuvo embarazo en imitarle y le respondió:—No soy rey de Francia, sino de España.—Pero entonces Landa se amostazó, y con toda la acritud de su carácter replicó en seguida:—Vuestra merced

no es rey de Francia, ni de España, ni aun siquiera de *bastos*.—Esta picante alusión al entretenimiento favorito del gobernador, debió de haberle llegado al alma; pero como en el tresillo y en el ajedrez se aprende á tener calma para calcular las jugadas, no solamente toleró esta indirecta, sino que escuchó con paciencia un largo sermón que le espetó el obispo, sobre el escándalo que causaba en la provincia con su conducta (10). Luego que hubo terminado la reprimenda, el gobernador repuso con sorprendente humildad.—Señor, no se trata ahora de mi conducta, sino de que despachéis favorablemente un escrito mío que quiero presentaros.—Landa pidió el escrito, y habiendo visto que se pedía en él la absolución del alcalde, respondió que no la daría si no le entregaban al brujo ocasión de la discordia. Pero como éste se había ocultado en los bosques, donde ninguna diligencia habría bastado para encontrarle, D. Guillén apeló al recurso que había empleado su antecesor en igualdad de circunstancias, y se arrojó á los pies del prelado. El siervo de Dios gustaba mucho de estas acciones, y no tuvo ya embarazo en levantar la excomunion al alcalde.

Don Guillén de las Casas, no sólo estuvo frecuentemente en desacuerdo con el obispo, sino también con los franciscanos, á quienes sin duda alentaba la protección decidida que éste prestaba á sus antiguos hermanos. Habíase observado que los frailes de la provincia hacían continuos viajes, unas veces para la Metrópoli y otras para la Nueva España, ya con el objeto de pretender que el rey los presentase para los beneficios que vacaban, ya con el de reclamar privilegios en favor de su Orden, á fin de conservar su absoluto dominio en la Península. Estas idas y venidas hubieron de llamar la atención á la corte misma, por la frecuen-

(10) Así al menos lo asegura COGOLLUDO en el libro VI, capítulo XVII, de su *Historia*.

cia con que se repetían, y las prohibió terminantemente, disponiendo que por el hecho mismo de pasar á España cualquier clérigo secular ó regular, con una pretensión de aquella naturaleza, no se le conferiría ningún beneficio, por grande que fuese su aptitud (11). Comunicóse esta resolución al gobernador de Yucatán, y se le ordenó que no permitiese á ningún clérigo ni religioso salir de la Colonia, si no mostraba la licencia que hubiese obtenido de su superior para emprender el viaje.

A nadie aprovechaba más esta prohibición que á D. Guillén de las Casas, al cual hacían una guerra constante los religiosos de la provincia, con los comisionados que enviaban frecuentemente á Felipe II y á la Real Audiencia de México. Desgraciadamente para él, tenía una limitación que la hacía irrisoria en la práctica; porque siendo el jefe de los franciscanos su peor enemigo, jamás le faltaba una licencia al fraile que emprendía un viaje, tal vez con el exclusivo objeto de desconceptuarle en el ánimo de sus superiores. Pero entonces el gobernador se resolvió á partir por la calle de en medio, y comenzó á oponerse á las salidas frecuentes de los comisionados, ya quitándoles las embarcaciones que fletaban, ya rasgándoles las licencias del obispo ó del provincial que le presentaban. Los franciscanos se quejaron ante la Real Audiencia de México, y este tribunal reprobó su conducta á D. Guillén, ordenándole que dentro de sesenta días informase sobre las causas que la habían motivado. No se conformaron con esto sus enemigos, pues también elevaron sus quejas hasta el trono de Felipe, y el pobre gobernador volvió á ser regañado por su rey en una cédula que tiene la fecha de 25 de agosto de 1578 (12).

(11) Real cédula de 5 de marzo de 1581.

(12) «Nos somos informados que teneis poca conformidad con el obispo de esa tierra y con los religiosos que están en ella, de que resultan y podrían resul-

El 29 de abril de 1579 acaeció un suceso que causó el más profundo dolor á los franciscanos y á los pocos amigos que tenían en la Colonia. El obispo Landa, después de haber predicado un sermón en la Catedral, se sintió acometido de una enfermedad aguda, de que no pudo salvarle el enfermero de San Francisco, y acabó sus días cuando aun no había cumplido cincuenta y cuatro años. Cogolludo reviste este acto de prodigios que traen á la memoria las páginas del *Año cristiano*. Asegura que el semblante del difunto adquirió una belleza extraordinaria; pretende que los muertos se levantaron de sus tumbas para anunciar el fallecimiento, y todo esto le parece muy puesto en razón, porque, según hemos observado otras veces, Landa fué, en concepto suyo, un varón santo y virtuoso.

Pero la posteridad no ha confirmado el juicio del historiador franciscano. Es verdad que Landa fué siempre casto, que rezaba mucho, que usaba cilicio, que daba limosna á los pobres y que no gastaba lujo, ni en su traje, ni en su mesa. Mas no es esto solamente lo que constituye la virtud. Él no practicó nunca la caridad bien entendida; tendió á dominarlo todo, desde el gobernador hasta el indio; apartó al clero secular de la administración religiosa, con el objeto de crear un exclusivismo en favor de su Orden; no perdonó medio para humillar ó sacrificar á los que se oponían á sus tendencias, y, por último, castigó con penas inquisito-

---

tar inconvenientes en deservicio de Dios, nuestro Señor, y nuestro. Y porque conviene se estorben y cesen las ocasiones que puede haber de encontraros, os mandamos que procureis mucho de vuestra parte tener con el dicho obispo toda conformidad y paz, de manera que no se pueda entender que basta á estorbarla ningunos fines particulares, mayormente en personas que gobiernan, y de quien los demás han de tener doctrina, y estando tan declaradas y entendidas las cosas en que cada uno se ha de ocupar para el buen ejercicio de sus oficios. Y á los dichos religiosos favorecereis y ayudareis en todo lo que fuere necesario. Que de que en todo ello procedais con el término que de vuestra persona se confia, nos ternemos por servido. Fecha en Madrid á 25 de agosto de 1578.—Yo EL REY.—Por mandato de S. M., Antonio de Eraso.»

riales á los pobres mayas, cuando por lo poco que se les había enseñado el Cristianismo solían convertir los ojos á sus antiguos dioses. El fanatismo de Landa no puede encontrar una disculpa ni en las preocupaciones de su época. Las mismas ideas reinaban en la Colonia cuando florecieron algunos otros obispos, de quienes más adelante nos ocuparemos, y para los cuales no tendrá mas que elogios nuestra pluma.

No intentaremos negar por esto que el prelado que nos ocupa hubiese prestado al país algunos servicios. Esto sería del todo inexacto, pues fué uno de los primeros que llamaron la atención sobre el rigor con que los conquistadores y sus descendientes trataban á los aborígenes; y cualquiera que haya sido el móvil de su conducta, sirvió más tarde para que la corte se fijase sobre el asunto y tratase de mejorar la condición de la raza conquistada.

Pero el servicio más importante que prestó Landa, no ya á la Península, sino á las antigüedades americanas en general, es el libro que escribió en España con el título de *Relación de las cosas de Yucatán*. Harto hemos hablado sobre esta obra para que nos detengamos ahora á hacer un juicio crítico de ella. Creemos, como el abate Brasseur, que no es mas que un extracto de la que realmente escribió, sacado por alguien que no conocía bien la materia; mas á pesar de esto, contiene noticias preciosísimas, cuyo estudio no podrá omitir nunca el que desee conocer á fondo la historia del Nuevo Mundo.

## CAPÍTULO X

1580-1597

Gobierno de Francisco Solís.—Castiga severamente á algunos indios que intentaron sublevarse en Campeche.—Llegada del visitador Diego García de Palacio.—Toma posesión del obispado D. Fr. Gregorio de Montalvo.—Se pone en pugna con los franciscanos.—Es nombrado gobernador Antonio de Vozmediano.—Sus disensiones con el Ayuntamiento de Mérida y con los frailes.—Le sustituye Alonso Ordóñez de Nevara.—Reformas que éste intenta en la Colonia.—Muere súbitamente.—Es reemplazado por D. Diego de la Cerda y D. Carlos de Sámano y Quiñones.—Ejecución de Andrés Chi, natural de Sotuta.

Don Guillén de las Casas fué sustituido en el gobierno de la provincia por un individuo á quien Cogolludo llama Francisco Solís, y el Dr. Lara D. Francisco Sales Osorio. No es este el único punto en que están en desacuerdo los dos historiadores respecto de este gobernador, pues el último pretende que fué enviado en calidad de interino por la Real Audiencia de México y que tomó posesión el 16 de septiembre de 1583, mientras que el primero asegura que obtuvo su nombramiento del rey á 24 de abril de 1580, y que habiéndose presentado en la Colonia dos años después, se encargó del gobierno el 28 de septiembre de 1582.

Sea cual fuere la verdad sobre estos pormenores, el nuevo gobernador encontró graves asuntos en que ocuparse desde los primeros días de su administración. Súpose en Mérida que los indios del territorio de Campeche intenta-